



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de junio de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto señala fecha audiencia.

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01186-00

1. Téngase en cuenta que la parte actora guardó silencio frente al traslado de las excepciones propuestas por el apoderado del codemandado Wilson Duitama Vásquez.

2. Para continuar con el trámite correspondiente, señalar las **9:00 a.m. del 26 de septiembre de 2023** para surtir las demás etapas previstas en el artículo 372 del C.G.P. y la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P.

3. **Advertir** que la inasistencia a la vista pública programada genera las sanciones previstas en los numerales 4° y 5° del citado artículo y que de forma oficiosa la juez interrogará exhaustivamente a las partes sobre el objeto del proceso, y podrá ordenar el careo entre ellas.

4. **Informar** que, en consonancia con el artículo 103 y el párrafo 1° del 107 del C.G.P., el artículo 95 de la Ley 270 de 1996 y la Sentencia C-037/96, así como lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA21-11840 y PCSJA22-11930 del Consejo Superior de la Judicatura, las audiencias se realizarán de manera virtual mediante el aplicativo **«Lifesize»**.

5. En atención a que aún hay pruebas pendientes por practicar al interior del presente asunto, al amparo del inciso 5° del artículo 121 del Código General del Proceso, **prorrogar** el término para fallar por seis (6) meses más, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término inicial.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 092 del 8 de junio de 2023.